

<b>UNITEC</b>	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**PAGARÉ**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
 \$ (\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_  
 Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_


(\$ \_\_\_\_\_) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y sus consecuencias en el caso de que el pago de la suma adeudada en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEATO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Marisela Rodríguez Olier</i>	Nombre: <i>Marticela Rodríguez O</i>	Nombre: <i>Marticela Rodríguez O</i>	Nombre: <i>Marticela Rodríguez O</i>
Firma: <i>Marisela Rodríguez Olier</i>	Firma: <i>Marticela Rodríguez O</i>	Firma: <i>Marticela Rodríguez O</i>	Firma: <i>Marticela Rodríguez O</i>
No. de identificación: <i>1.005474435</i>	No. de identificación: <i>7.707.440.266</i>	No. de identificación: <i>7.707.440.266</i>	No. de identificación: <i>7.707.440.266</i>
Dirección: <i>Montelíbano</i>	Ciudad: <i>Montelíbano</i>	Dirección: <i>San onofre</i>	Ciudad: _____
Teléfono Fijo: <i>3012601179</i>	Teléfono celular: <i>3012601179</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>304 648 0632</i>



		Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
				Fecha de emisión: junio 28 de 2018	
				Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
				Versión: 2	
<b>NUEVO</b> (favor marcar con X)		<b>RENOVACIÓN</b> (favor marcar con X)			
Fecha de Solicitud:		Credito N°:			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Mansela Rodríguez Olier			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No 1005-474435 <sup>da</sup>		TEL RESIDENCIA 3012601179	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Carrera 21 # 2127 - Montelibano		CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		manselaraod2001@gmail.com		TEL CELULAR	
PROGRAMA		Psicología		CODIGO 2521408	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD Montelibano	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Olivia Olier Guerrero		Antonio Rodríguez	
TEL DE RESIDENCIA		3012601179		3002642832	
TEL CELULAR		3012601179		3002642832	
PARENTESCO		madre		Padre	
DATOS DEL COCEDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Rodríguez Olier Marticela			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No 7.707.440.266 <sup>da</sup> San Osofie		TEL RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CR 27 CL 79-45		CIUDAD DE RESIDENCIA San Osofie	
CORREO ELECTRÓNICO		TEL CELULAR 304-6480632			
NOMBRE DE LA EMPRESA		Balsillas S.A			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Rincon del Mar (Sucre)		TEL EMPRESA 3206716969	
FECHA DE INGRESO		015/04/2018		CARGO empleada domestica	
TIPO DE CONTRATO		Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 292.789	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Rafael Meza Gomez		Marticela Martinez	
TEL DE RESIDENCIA		304.6480632		3012601179	
TEL CELULAR		304.6480632		3012601179	
PARENTESCO		Esposo		Prima.	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA					
		VALORES		FECHA MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA					
CUOTA INICIAL					
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en color negro

**REGlamento de CREDITO INTERNO**

- Transmitir la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, (tasa semestralmente por el Anso Financiera).
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el banco financiero.
- Pasados 90 días calendario en mora se procede a cobro judicial.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACION**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a Muro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

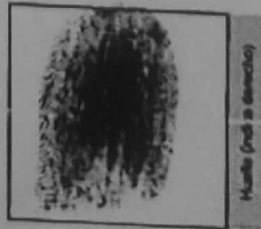
**AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 880510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. La anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referidos a mi actual y pasada comportamiento en cuanto al estado al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE Margela Padriguezoliver  
 C.C. 1.005.479.435 DE \_\_\_\_\_

FIRMA CODEUDOR Marticela Rodriguez  
 C.C. 7.707.440.766



**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.440.266

RODRIGUEZ OLIER

APELLIDOS

MARTICELA

NOMBRES

*Marticela Rodriguez*

FIRMA



INDICE DE DEDILLO

FECHA DE NACIMIENTO  
SAN ONOFRE  
(SUCRE)

22-ENE-1985

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

B-

F

ESTATURA

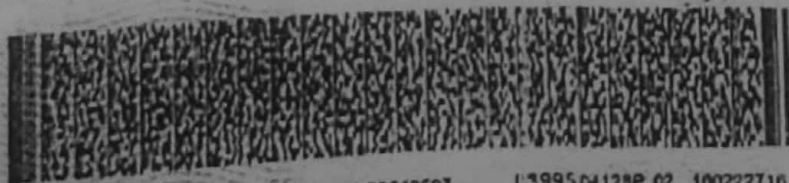
G.S. RH

SEXO

04-FEB-2004 SAN ONOFRE

FECHA Y LUGAR DE EX-EDICION

*Alba Lopera*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA LOPERA GONZALEZ



P-2822000-62125525-F-1101440266-20040507

L399504128P 02 100222710